

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

#### **1545** CERCOVELIA IBERICA, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio ("RME"), se hace público que la Junta General Universal de accionistas de CERCOVELIA IBÉRICA S.A. de fecha 17 de abril de 2026, aprobó por unanimidad su transformación en sociedad limitada, por lo que se han aplicado las previsiones del artículo 7.1. 2º y 9 RME. Todo ello ajustándose estrictamente al proyecto de transformación redactado y suscrito por el Administrador Único de la Sociedad de fecha 17 de abril de 2026.

Asimismo, se aprobó el Balance cerrado a fecha 31 de diciembre de 2025, como Balance de Transformación, una nueva redacción de sus Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social, girando en lo sucesivo bajo la denominación CERCOVELIA IBÉRICA S.L., la sustitución de acciones por participaciones sociales y la adjudicación de una participación social por cada acción a los socios.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10.1 del RME, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

En Algete, Madrid, 17 de abril de 2026.- Administradora Única, Doña M<sup>a</sup> Consuelo Carbonell Jiménez.

ID: A260016394-1